

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 14/2018

CUDAP: EXP-HCD: 0001068/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2017

OBJETO: SEGUNDO LLAMADO – ADECUACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS DEL 1°, 2° y 3° PISO ANEXO “A” DE LA H.C.D.N.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

*“Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso.”*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 942/951, proveniente de la Dirección General de Obras y Servicios, nota solicitando se arbitren los medios necesarios para gestionar la adecuación de sanitarios públicos del 1°, 2° y 3° piso del Edificio Anexo “A” de la H.C.D.N.

#### c) Crédito legal

A fojas 955 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto, siendo el costo estimado en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 82/100 (\$ 4.579.355,82) IVA incluido.

#### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 1101/1226, en copia fiel de su original, la R.P. N° 0006/18 de fecha 9 de enero de 2018 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 1229 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 1230 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 1232/1233 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (12/1/2018 – 15/1/2018) en un todo de

acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 1228 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a foja 1231 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 1252 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de SIETE (7) oferentes, habiendo cotizado las firmas: COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. a fojas 1254/1341; CREAM SERVICIOS S.R.L. a fojas 1342/1386; KFYR S.R.L. a fojas 1387/1486; RYELSA S.R.L. a fojas 1487/1583; INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. a fojas 1584/1693, CONIBRA S.R.L. a fojas 1694/1830 y MANTENIMIENTOS URBANOS S.R.L. a fojas 1831/1834.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 1835/1855 listado y copia de las garantías de oferta presentada por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.: Presentó Póliza N°001739766 por \$ 275.000.-
2. CREAM SERVICIOS S.R.L.: Presentó Póliza N° 88778 por \$ 300.000,00.-
3. KFYR S.R.L.: Presentó Póliza N° 450.934 por \$ 260.000,00.-
4. RYELSA S.R.L.: Presentó Póliza N° 650.885 por \$ 400.000,00.-
5. INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.: Presentó Póliza N° 450.923 por \$ 278.410,60.-
6. CONIBRA S.R.L.: Presentó Póliza N°1152 por \$300.000,00.-
7. MANTENIMIENTOS URBANOS S.R.L.: Presentó Póliza N° 171079 por \$ 200.000,00.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 0001068/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 32/2017	COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. 30-67861303-3
Correo Electrónico	<a href="mailto:rtorres@coseba.net">rtorres@coseba.net</a>
Constancia de Domicilio	Av. Roque Saenz Peña 974, piso 10° A – CABA – Fs 1254 y 1271.
Monto total cotizado	\$ 4.735.884,00
Planilla de cómputos	Fs 1255/1257
Plan de Trabajo	Fs 1258/1259
Estructura de costos	Fs 1260
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 1262
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 1264

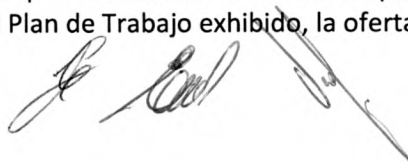
CUDAP: EXP – HCD: 0001068/2017 LICITACIÓN PÚBLICA 32/2017	COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. 30-67861303-3
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 1338
Documentación societaria según tipo de personería	1322 vta/1332 certificado
Poder del firmante	Firma Presidente
Certificado Fiscal para contratar / Consulta de Deuda	No registra deuda, fs 1265/1266
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 1267
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 1268/1269
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 1270 y 2017
Visita de Obra	Fs 1272
Entrega de muestras	Fs 1273
Estados Contables	Sí, fs 1274/1297 y 2013/2014
Capacidad de contratación	Fs 1298
Antecedentes	Fs 1299/1300 y 1883/2012
Conformidad Representante Técnico	Fs 1314/1320
Garantía de los bienes entregados	Fs 2016

i) **Evaluación de las ofertas**

**1.- Admisibilidad y Análisis Técnico.**

Sin perjuicio de la evaluación técnica que se detalla en los párrafos siguientes, corresponde realizar el análisis de admisibilidad formal de las ofertas. En ese sentido, se destaca lo siguiente:

- Conforme surge del Acta de Apertura, la empresa “**MANTENIMIENTO URBANO S.R.L.**” presenta su oferta fuera del término establecido; por lo que se procede a su desestimación.
- Habiéndose efectuado la consulta de deuda ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, se verifica que las firmas “**RYELSA S.R.L.**” e “**INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.**” poseen deudas; y siendo que no podrán contratar con la H.C.D.N. las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido con sus obligaciones impositivas y/o previsionales, conforme las disposiciones vigentes dictadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y lo dispuesto en el artículo 34, inciso f) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.” aprobado por la R.P. Nº 1145/12 corresponde proceder a su desestimación.
- Con respecto a la empresa “**CREAR SERVICIOS S.R.L.**” se advierte que la misma presenta un Plan de Trabajo incompleto, dado que no contempla el tercer piso requerido; con lo cual se hace imposible analizar el total de lo planificado. Es decir que, resultando “no satisfactorio” el Plan de Trabajo exhibido, la oferta será desestimada.



- Asimismo, la firma "KFYR S.R.L." fue intimada a la presentación de documentación subsanable, pero no habiendo cumplido con todos los requisitos y documentación exigida, corresponde aplicar lo dispuesto en el Artículo 36° del citado Reglamento; por lo que también será desestimada.
- En el caso de "CONIBRA S.R.L." la firma fue intimada a la presentación de documentación respaldatoria de los antecedentes de obras que declaró en su respectiva oferta, sin perjuicio de ello, la empresa no acredita la cantidad de antecedentes similares mínimos requeridos; y por no reunir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, será desestimada.
- Por último, se intimó a la empresa "COSEBA CONSTRUCCIONES S.A." a la presentación de documentación respaldatoria de los antecedentes de las obras que declaró en su respectiva oferta y demás faltante, lo cual fue cumplimentado a fojas 1883/2018.

**a) Análisis Integral.**

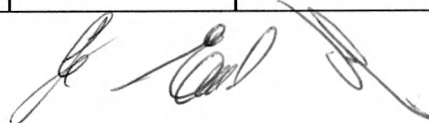
Por lo expuesto, corresponde realizar un nuevo análisis conforme a la matriz de evaluación exhibida en el artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones particulares

**PROPUESTA ECONOMICA**

<u>OFERENTES</u>	<u>MONTO OFERTADO</u>	<u>PUNTAJE</u>
<b>COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.</b>	\$ 4.735.884,00	51

**PARÁMETROS DE EVALUACIÓN**

<u>PARÁMETROS DE EVALUACIÓN</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.</u>
Propuesta económica	51%	51	51
Capacidad económica - financiera	9%	9	9
Indicador de liquidez	3%	3	3
Indicador de solvencia	3%	3	3
Indicador de endeudamiento patrimonial	3%	3	3



Acreditación de experiencia en el Rubro	20%	20	20
Plan de trabajo propuesto	20%	20	10
TOTAL	100%	100	90

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas **"MANTENIMIENTO URBANO S.R.L, "RYELSA S.R.L.", "INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.", "CREAR SERVICIOS S.R.L.", "KFYR S.R.L." y "CONIBRA S.R.L."** por lo expuesto con anterioridad.
2. **PREADJUDICAR**, por admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **COSEBA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. CUIT N° 30-67861303-3**, el Renglón N° 1, por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.735.884,00).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16



**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



**Valeria Fabale**  
Jefa de Departamento de Proyectos  
Dirección de Obras y Operaciones  
H. Cámara de Diputados de la Nación